

Licencia de conducir digital

● El próximo 15 de enero, en las regiones de Tarapacá y de Aysén, comienza el período de implementación gradual de la licencia de conducir digital en Chile, proceso que concluirá en septiembre, una vez que este nuevo documento esté habilitado en el 100% de los municipios del país. Este avance tecnológico es un hito fundamental para introducir una nueva generación de políticas públicas que permitan brindar mayor seguridad pública y vial, y reducir la siniestralidad en el tránsito, salvando cientos de vidas cada año.

La incorporación de un código QR único y de alta seguridad en este nuevo documento permitirá evitar adulteraciones, detectar eventuales falsificaciones y acceder en línea a la hoja de vida del conductor, un paso clave a la hora de ejercer un control en calle. Los datos personales y sensibles asociados al QR estarán resguardados, siendo visibles sólo para los organismos de fiscalización del MTT, Carabineros y equipos municipales.

La implementación de este instrumento electrónico ha sido uno de los principales objetivos de nuestro Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, por cuanto la labor de control de Carabineros, fiscalizadores del MTT y municipios se verá facilitada al poder verificar en línea y en tiempo real la legalidad y vigencia del docu-

mento. A su vez, los conductores y conductoras podrán acceder en todo momento a su licencia digital a través de una aplicación en sus teléfonos móviles, teniendo ésta la misma validez que el carnet físico.

Se trata de una innovación que dejará a nuestro país a la vanguardia en cuanto a la capacidad de controlar, identificar y fiscalizar a quienes infringen irresponsablemente las normas estando detrás de un volante. La licencia digital ya está siendo utilizada en países como India, Corea del Sur, Japón, Brasil, Argentina, Dinamarca, Francia y algunos estados de EE.UU., mientras que en España, Reino Unido y Finlandia ya están en proceso de implementación.

Al igual que ahora, serán las Direcciones de Tránsito de las municipalidades las que continuarán a cargo de otorgar y renovar la licencia de conducir. Desde el momento en que se implemente progresivamente en cada región, se entregará una licencia actualizada en formato físico y se podrá acceder a la versión digital mediante la Clave Única.

Es importante tener en cuenta que la implementación de esta nueva licencia de conducir digital será exclusivamente para quienes deben obtenerla por primera vez o renovarla. Por tanto, las actuales seguirán siendo válidas hasta la fecha de su vencimiento.

La digitalización de la licencia de conducir en Chile abre una nueva eta-

pa en la capacidad del Estado para proteger las vidas de las personas en el tránsito. Como Gobierno, al cumplir con su implementación, estamos abriendo el camino hacia el siguiente desafío: avanzar a la habilitación de una licencia por puntos, una herramienta que a nivel internacional ha demostrado su eficacia en la reducción de muertes en siniestros viales.

Jorge Daza Lobos
Subsecretario de Transportes